ALCALDÍA DE MANIZALES	ALCALDÍA DE MANIZALES SERVICIOS JURÍDICOS INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA	PSI-SJM-FR-08 Estado Vigente Versión 3

FECHA DEL ACTA	21 NOV 2022		
CONTRATO N °	2203290583 de 2022		
INFORME Nº	003		
OBJETO:	"MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE VÍAS URBANAS, MEDIANTE LA REPARACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTOS Y PEATONALES EN LA COMUNA 2 – SAN JOSE EN LA CIUDAD DE MANIZALES"		
FECHA DE INICIO:	18/4/2022	**FECHA DE TERMINACIÓN:**	17/7/2022
PLAZO (MESES O DÍAS):	3 meses		
PRÓRROGA	15 DÍAS	**NUEVA FECHA DE TERMINCACIÓN**	1/8/2022
VALOR:	$ 625.600.883	**FORMA DE PAGO:**	Actas parciales
CONTRATISTA:	Gladys Stella Pineda		
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR:	Consorcio SIRI		

TIPO DE OBRA

Vías X Educación _____ Saneamiento _____ Parques _____ Acción Comunal _____ Estabilidad _____

Otros _____ Cuales _____

Observaciones:

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Obligación Nº	Porcentaje de ejecución fisica	Valor de la ejecución (en $)	Califique Calidad (1 - 5)	Total beneficiados	Comuna o Corregimiento	Personas utilizadas en la ejecución del contrato (Sólo para Obra Pública)
Anticipo	N/A		5	30.000	Comuna 2 - San José	50
Acta Parcial N°1	58,37%	$ 365.184.791				
Acta Parcial N° 2	31,55%	$ 197.372.047				
Acta Parcial N° 3	10,08%	$ 63.040.277				
Saldo no ejecutado		$ 3.768				

¿El contratista entregó material escrito?	SI X	NO	Nº de folios 201
¿El contratista entregó material magnético?	SI X	NO	Nº 201

Observaciones:

Para constancia de lo anterior, el Supervisor y/o Interventor certifica que el contratista está ejecutando las obligaciones y el objeto contractual, de conformidad con lo pacto. Firma la presente acta en la fecha arriba indicada el que en ella intervino, asegurando que no ha omitido información y la consignada es veraz.

FIRMA
NOMBRE: LISETH MARYORI NIEVES HERRERA
C.C.1,121,906,0294
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR

ANEXOS	Nº de Folios
Informe contratista	29
Informe supervisor y/o interventor	1
Registro fotográfico	142

Nota 1: Este formato es de uso exclusivo para contratos de ejecución inmediata (Tracto sucesivo) y Obra Pública
Nota 2: Esta acta debe reposar en el expediente del contrato en la Secretaría Jurídica